

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 12 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 11 de mayo de 2021.

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2021**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de sesión de la Diputación Permanente de los días 21 y 27 de enero y 04 de mayo de 2021.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve modificar los términos de la licencia autorizada a la Ciudadana Diana Platt Salazar, mediante el Acuerdo número 407, de fecha 04 de marzo de 2021, para el efecto de que dicha licencia concluya el día miércoles 12 de mayo del año en curso.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que establece el derecho a uniformes escolares gratuitos a alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presenta el diputado Miguel Ángel Chaira Ortiz, en relación a la Comisión Especial del Parque “La Sauceda”.
- 8.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con treinta y ocho del veintiuno de enero de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Martínez Espinoza Rosa Icela, Navarrete Aguirre Carlos, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, y Uribe Peña Ma. Magdalena; presidente, vicepresidenta, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado Trujillo Fuentes Fermín.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondiente a las sesiones del 27 de agosto de 2019; 20 y 27 de agosto; y 16 y 21 de diciembre de 2020. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado secretario informó de la correspondencia:

Iniciativa que presenta la diputada Miroslava Luján López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones de Salud y Asuntos del Trabajo, en forma unida”.

Escrito del Coordinador de Proyectos de la Red de Juventudes Trans México, con el que solicita a este Poder Legislativo, la publicación en el Boletín Oficial del Decreto Número 142, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito de la Directora General del Sistema DIF Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, exhorta a la Maestra Karina Teresa Zarate Félix, directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, al Licenciado Horacio Valenzuela Ibarra, secretario del Trabajo del Estado, y a los 72 Ayuntamientos del Estado, a coordinarse para que realicen operativos de vigilancia que eviten el trabajo infantil en la Entidad. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 333, aprobado por este Poder Legislativo el día 01 de octubre de 2020”.

Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, resuelve exhortar al Titular de la Comisión Estatal del Agua y a los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado Municipales, para que dejen de suspender el servicio de agua potable durante esta contingencia, así como se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que, en el ámbito de sus atribuciones, sancionen a quienes incumplan con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 de la Ley de Agua del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 360, aprobado por este Poder Legislativo el día 01 de diciembre de 2020”.

Escrito del Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite Acuerdo 377 aprobado en Sesión de Cabildo, mediante el cual se exhorta a este Poder Legislativo, para que se reduzca el 50% del presupuesto y esa cantidad sea redireccionada a los municipios del Estado, de manera proporcional al número de

habitantes; así mismo revalore y se retracte de la intención de incrementarlo un 10%. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Pótam, Sonora, dirigido a la Gobernadora del Estado de Sonora, con copia para este Poder Legislativo, con el cual hace del conocimiento del cambio de poderes de Autoridades, quedando como Damián Gregorio Valencia Flores, Gobernador; Arturo Cosmea Murillo, segundo Gobernador; Jesús Fabian Muñoz Valenzuela, Ley Teniente; Gerardo Bajeca López, Ley Mool; y Cipriano Cota Mata, Ley Alawasin. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas”.

Escrito del Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud Pública del Estado, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora para que, de manera conjunta, con este Poder Legislativo, se realicen reuniones con asociaciones que apoyan la lucha contra el cáncer, con la finalidad de allegarnos de información para etiquetar los recursos suficientes para el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 339, aprobado por este Poder Legislativo el día 20 de octubre de 2020”.

Escrito de la Titular de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría General, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, resuelve exhortar al Titular de la Comisión Estatal del Agua y a los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado Municipales, para que dejen de suspender el servicio de agua potable durante esta contingencia, así como se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que, en el ámbito de sus atribuciones, sancionen a quienes incumplan con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 de la Ley de Agua del Estado

de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 360, aprobado por este Poder Legislativo el día 01 de diciembre de 2020”.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, con el que solicita a este Poder Legislativo, la corrección de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2021 de dicho municipio, esto debido a que se detectó errores en la misma, por lo que se procedió hacer los ajustes necesarios sin afectar el Gran Total del Presupuesto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escritos de los ayuntamientos de Cananea y Altar, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas originales de sesión donde constan que dichos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 169, que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer, en nuestro máximo ordenamiento local, la acceso libre a los bienes de usos común desde la vía pública y en condiciones dignas para todo tipo de usuarios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente respectivo”.

Escrito de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la renuncia del ciudadano Carlos Alberto Quiroz, al cargo de Regidor Propietario, la cual fue calificada como procedente por dicho órgano de gobierno municipal y se envía para su aprobación en definitiva por parte de esta Soberanía. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta sesión”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que el pasado 16 de diciembre de 2020, dicho órgano de gobierno municipal celebró un contrato de crédito simple de corto plazo con el Banco Mercantil del Norte, S. A. (Banorte). El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria dicho Ayuntamiento otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Carlos Alberto León García, por un periodo de noventa días naturales, con efectos a partir del día 23 de diciembre de 2020; así mismo, informa la toma de protesta de ley correspondiente al ciudadano Luis Mario Herrera Padres, como Regidor Propietario. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual la Diputación Permanente del Congreso del Estado, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Salud Pública, C. P. Adolfo Enrique Claussen Iberri, al Titular de la Secretaría de Hacienda, C. P. Raúl Navarro Gallegos y al Titular de la Secretaría de Economía, Lic. Jorge Vidal Ahumada, a fin de que se garantice la recepción del Gobierno Federal, adquisición y su debida aplicación de la vacuna contra Covid-19 en el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 376, aprobado por esta Diputación Permanente el día 07 de enero de 2021”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Martínez Espinoza dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Carlos Alberto Quiroz Romo, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día de aprobación del presente Acuerdo, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Saúl Misael Galván Corral, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **SEGUNDO.-** Se comisiona a la ciudadana diputada Gricelda Lorena Soto Almada, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Uribe Peña dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Licenciada Dulce María Villarreal Lacarra, encargada del Despacho de la Delegación Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Sonora; a la Licenciada Beatriz Eugenia Carranza Meza, encargada del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Sonora; a la Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora y a Célida Teresa López Cárdenas, Alcaldesa del Municipio de Hermosillo, para que dichas autoridades de los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y den seguimiento a la afectación del medio ambiente y denuncias públicas y formales en contra las empresas que están realizando fraccionamientos en los sitios conocidos en Bahía de Kino Nuevo, por el cuidado del medio ambiente y el respeto a la legalidad”.

Finalizada su lectura, agregó que siempre se pide el cuidado al medio ambiente, e invitó a sensibilizarse y llevar bien estas investigaciones, para que los ciudadanos vean que están bien representados, y tienen una voz en este Congreso Local.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación

alguna, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, antes de dar lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Duarte Flores, expuso:

“En la estructura que se presenta en la sociedad, como nunca creo que se puede diferenciar la importancia que tiene cada uno de los, de la parte orgánica que tenemos y de los intercambios que hacemos entre unos y otros, y desde marzo del año pasado se ha podido poner al frente de la sociedad, en primera línea decimos nosotros, a todo el personal de salud para enfrentar el Covid-19, como la pandemia que tiene el mundo todavía en estudio.

También nos ha permitido hacer acciones extraordinarias en el Congreso, en diciembre de 2019 aprobamos el presupuesto del 2020, el paquete económico, y en aquel entonces aprobamos una línea de crédito que no sabíamos que podría tener algo distinto a lo que el gobierno, el Ejecutivo nos presentó para aprobarlo y ejercerlo y administrarlo durante el 2020, cuando en marzo del 2020, marzo-abril se presenta el tema de la pandemia debemos recordar que este Congreso se vio exigido por la circunstancia y también por una solicitud respetuosa del Ejecutivo como Poder, para pedirnos que revisáramos esa línea de crédito y destináramos recursos que se pudieran llevar o redireccionar para atender la pandemia, para atender el Covid-19.

Y con altura de miras este Congreso, por unanimidad, le dimos los instrumentos, los insumos económicos al gobierno del Estado, al Ejecutivo, para que operara el trato que debía de darle a este a este fenómeno, a esta problemática de salud, recuerdo también que en aquel entonces y recordamos el maestro Francisco Javier Duarte Flores y un servidor con esta iniciativa que el municipio de San Luis Río Colorado fue el peor de todos los 72 municipios y también este Congreso con generosidad decidió y decidimos direccionar recursos para San Luis Río Colorado, dimos la mano a la parte más crítica.

En este 2020 que estoy hablando, han de recordar también, y quiero recordarlo junto con ustedes, el diputado Montes Piña presentó como presidente de la Comisión de Educación una iniciativa que pretendía él y luego le hicimos posible, y ahorita le explico, pretendía que el recurso que estaba destinado a uniformes escolares gratuitos, que es una ley que también este Congreso presupuesta para que la Secretaria de Educación y Cultura, pueda darle al alumnado que tenemos que es cientos de miles entre educación básica, media superior y superior, 800 mil sonorenses tienen que ver con esto.

Nosotros en ese en el 2020 le pusimos 180 millones a los uniformes escolares, pero por el planteamiento que se hizo ese día este Congreso que también lo aplaudimos, recuerdo que Nueva Alianza, en particular, que somos maestros, el maestro que hoy preside la permanente, el maestro Francisco Javier Duarte Flores y un servidor empezamos a hacer un intercambio

de información por teléfono porque era muy rápido, porque es que se iban a derivar esos recursos sin haberlo procesado, decíamos nosotros.

Y entonces ahí mismo redactamos, recuerdo, un documento que garantizará que ese dinero que se iba a dar al Ejecutivo, también para atender la pandemia, tuviera una protección y recuerdo que no pudimos pasarlo porque traía algunas inconsistencias no que estuviera mal la idea, no estuvo mal que en el paquete, en el paquete económico que aprobamos este diciembre hace menos de un mes, en uno de los puntos de la orden del día venía aquello que no se había podido procesar en una reunión del Pleno y lo aprobamos.

Aprobamos una serie de reformas fiscales no sólo el paquete económico y quiero recordar que en eso que aprobamos, se los voy a leer porque esta es una redacción de mi compañero maestro Francisco Javier Duarte Flores en ese paquete y en esa reforma dijimos, porque nos pidieron que reformáramos la ley de uniformes escolares gratuitos, que no es cosa menor y en el artículo quinto dice: Transitorio. Durante la vigencia de una declaratoria de emergencia, contingencia sanitaria, epidemiológica, desastre o cualquier otra medida urgente encaminada a la conservación de la vida, salud o supervivencia humana en general las obligaciones a que refiere la presente ley, entre otras, la relativa al artículo 3° de este cuerpo normativo, se suspenderá hasta que exista un balance presupuestal que permita retomar su vigencia y ejecución.

En el supuesto del párrafo anterior propuso mi compañero maestro, se procurará dentro de los esquemas prioritarios de atención ante dichos supuestos de emergencia, la atención prioritaria de alumnas y alumnos, así como de la plantilla de maestras y maestros del sector educativo, esto quedó aprobado por todas y por todos nosotros ¿Cuál es la preocupación de Nueva Alianza? Simplemente es el acompañamiento de la información con el Ejecutivo del Estado, de todo lo que hemos hecho con ellos, todo lo que hemos hecho con ellos y que en la Comisión de Salud lo hemos reiterado mucho.

Lo que este Congreso demanda es conocimiento de la aplicación de los instrumentos económicos que generosamente les entregamos, para que luego generosamente nos digan qué es lo que estamos haciendo en equipamiento, en salvaguarda de vidas, en equipamiento de hospitales, incluso áreas que no son de hospitales, y que se están preparando para la emergencia que se tiene, para hacer los famosos *Centros Anticipa*, y ahora para adquirir vacunas, porque ya a Sonora llegaron 14,625 dosis en 34 hospitales, para el personal de salud al que siempre este Congreso lo ha puesto en alto, muy en alto es la primera línea dice uno, como si fuera ya la línea la que arriesga y la que puede morir primero antes que nosotros, de eso no hay duda en lo absoluto.

Lo que estamos nosotros diciendo es, te dimos 520 millones de pesos no recuerdo lo de San Luis Río Colorado, pero fueron algunos millones de pesos y ahora 180 millones más menos de uniformes escolares, que dice que coinciden con el secretario de educación pública, en su tiempo Esteban Moctezuma Barragán, nuestro dirigente nacional del sindicato nacional de trabajadores de la educación el maestro Alfonso Cepeda Salas, los dirigentes de aquí que tiene que ser vacunado el maestro y la maestra porque no podemos regresar al ciclo escolar virtual que no está cumpliendo las expectativas pedagógicas, a las didácticos pedagógicas, psicológicas, motrices, emocionales, les estamos pidiendo al gobierno del Estado que nos

diga, que nos informe, que venga, cumpla la parte que le corresponde que no sólo nos pidan a nosotros hacer el estudio de números y luego pasemos partidas que desconocemos.

Por eso pedimos y me voy al final después de esa explicación de los puntos de Acuerdo y para no errar, muy supervisados por el jurídico para la asesoría de su contenido, que pedimos por lo anteriormente expuesto”.

Seguidamente, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 que afecta a nuestro Estado, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado; al Contador Público Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; al Contador Público Adolfo Enrique Claussen Iberri, Secretario de Salud Pública y al Profesor José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura; para que realicen las acciones necesarias para que los recursos presupuestales etiquetados para la adquisición de uniformes escolares durante el ejercicio fiscal del presente año 2021, se reasignen para la compra de vacunas contra el COVID-19, para que sean aplicadas al personal docente y, en caso de ser legal y médicamente posible, a los estudiantes del Sistema de Educación Pública Estatal, a fin de garantizar las condiciones sanitarias para proteger la salud de la comunidad escolar y lograr un exitoso regreso a clases presenciales en nuestro Estado. **SEGUNDO.-** la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado; al Contador Público Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; al Contador Público Adolfo Enrique Claussen Iberri, Secretario de Salud Pública y al Profesor José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura, para que informen de manera detallada y puntual a esta Soberanía, la utilización que se le dé a los recursos presupuestales etiquetados para la adquisición de uniformes escolares durante el ejercicio fiscal del presente año, que se reasignen con fundamento en lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora”.

Finalizada su lectura, agregó que la intención es que la relación entre los poderes sea mejor y confiable, transparente y congruente, lo cual es importante porque tal vez, después de la primera línea de fuego, el primer respondiente es todo el personal de salud, el personal o la educación; y los Constituyentes del 17 no se equivocaron, y los Congresos Locales debaten mucho entre la educación, salud y alimentación, casi todos los programas sociales tienen que ver con eso; y pidió el apoyo a este Acuerdo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de la diputada Palomarez Herrera. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de la diputada Palomarez Herrera, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiera más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con veintiséis minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
VICEPRESIDENTA

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
SUPLENTE

DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con diez minutos del veintisiete de enero de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Martínez Espinoza Rosa Icela, Navarrete Aguirre Carlos, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, y Uribe Peña Ma. Magdalena; presidente, vicepresidenta, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondiente a las sesiones del 7 y 13 de enero de 2021. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado secretario informó de la correspondencia:

Escrito dirigido al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua y al Director General de Infraestructura Hidráulica Urbana, con copia para este Poder Legislativo, suscrito por el Representante del Centro de Población Nuevo Colorado, Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que hace del conocimiento que dicha población cuenta con muchas carencias de servicio, situación que complica la vida cotidiana de los

pobladores, considerando la más esencial de ellas, el acceso al agua potable. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, resuelve exhortar a diversas autoridades federales y estatales, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al Congreso del Estado de Sonora, para que establezcan acciones concretas de aplicación inmediata, que otorguen apoyo a los productores para los efectos de la sequía en los 72 municipios del estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 346, aprobado por este Poder Legislativo el día 03 de noviembre de 2020”.

Escrito de la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, resuelve exhortar al Gobierno del Estado y a los ayuntamientos, para que continúen apoyando las expresiones artísticas de la sociedad que fomenten y promuevan la cultura y la identidad sonoreNSE. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 359, aprobado por este Poder Legislativo el día 01 de diciembre de 2020”.

Escrito de la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, resuelve exhortar a los 72 municipios del Estado de Sonora, para que incluyan en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, un apoyo económico bajo el concepto que más se facilite, para los médicos pasantes que brindan la atención de la salud en sus municipios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 365, aprobado por este Poder Legislativo el día 08 de diciembre de 2020”.

Escrito de la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 169, que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto

de establecer, en nuestro máximo ordenamiento local, la acceso libre a los bienes de usos común desde la vía pública y en condiciones dignas para todo tipo de usuarios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la Calendarización de los Ingresos para el Ejercicio 2021 de dicho municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, y al Maestro Jorge Luis Taddei Bringas, Delegado de la Secretaría del Bienestar en Sonora, para que, dentro de sus atribuciones, entreguen apoyos extraordinarios económicos y en especie a los habitantes más vulnerables de los municipios de Agua Prieta, Bacoáchi, Cananea, Fronteras y Naco, Sonora, con la finalidad de que puedan afrontar las inclemencias climatológicas y de la contingencia sanitaria que están padeciendo. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Sonora y de los Consejos Municipales de Protección Civil de los municipios de Agua Prieta, Bacoachi, Cananea, Fronteras y Naco, para que en el marco de sus facultades realicen acciones tendientes a evitar que ocurran accidentes derivado de las fuertes nevadas y lluvias presentadas en estos días en dichos municipios”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de la diputada Palomarez Herrera. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por

mayoría, con el voto en contra de la diputada Palomarez Herrera, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su posicionamiento en relación a la implementación de la Política Nacional de Vacunación para la prevención del Covid-19 en México, y dijo:

“La Secretaría de Salud del Gobierno Federal implementó la campaña Nacional de Vacunación en contra el COVID-19, en todo el territorio nacional.

Nuevamente, aprovecho este posicionamiento para retomar la reciente información que han dado a conocer la Secretaría de Salud a la población en general y en particular a las entidades federativas.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado Lunes 25 de enero del presente año 2021, el siguiente comunicado: “ACUERDO por el que se establece como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, que los gobiernos de las entidades federativas en su calidad de autoridades sanitarias, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, integrantes del Sistema Nacional de Salud, coadyuven con la Secretaría de Salud Federal en la implementación de la Política Nacional de Vacunación para la prevención del COVID-19 en México”.

En resumen, la Secretaría de Salud Pública del Gobierno Federal emitió un acuerdo en los siguientes términos:

Que los Gobiernos de los Estados y la iniciativa privada puedan adquirir vacunas contra el COVID-19.

En qué condiciones se estableció lo anterior, que en el Acuerdo de referencia se regula como objeto del mismo una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para que los Estados en su calidad de autoridades sanitarias, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, integrantes del Sistema Nacional de Salud, coadyuven con la Secretaría de Salud Federal en la implementación de la Política Nacional de Vacunación contra el virus para la prevención de la COVID-19 en México.

En el Acuerdo se indica que quienes decidan importar primero deberán presentar los contratos que se suscriban con las farmacéuticas.

Deberán informar sobre las dosis adquiridas con información desagregada conforme a la política nacional de vacunación.

Además de respetar el calendario de grupos prioritarios, garantiza el ámbito de competencia, la trazabilidad del proceso de su vacunación, e instrumentar las medidas de prevención y control de los criterios que emita el ente Federal.

Además, se establece que corresponde a los gobiernos de los Estados en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud, que efectúen con sus recursos la adquisición de vacunas contra el virus, supervisar que los planes de vacunación sean congruentes con la Política Nacional de Vacunación.

Todo lo anterior, para garantizar la aplicación adecuada y oportuna de las vacunas a la población el país, mediante la coadyuvancia para tal efecto, en cada una de las entidades federativas.

Es por ello, que realizo este posicionamiento para hacer un llamado formal al Gobierno del Estado de Sonora, para que de manera responsable y solidaria con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para adquirir las vacunas para la prevención del COVID-19.

Asimismo, realicen la acción de coadyuvar en los mismos términos por parte como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, integrantes del Sistema Nacional de Salud, en la implementación de la Política Nacional de Vacunación,

Algo muy importante que quiero destacar, es que, en la coadyuvancia en la adquisición de vacunas para las entidades federativas y sectores social y privado, el Gobierno del Estado tome en cuenta el parecer en la coadyuvancia a todos y cada uno de los Municipios de Sonora, que son la base operativa y representativa de nuestro Estado.

En ese tenor, tendremos la confianza en las autoridades del Gobierno del Estado, Municipios y sectores sociales y privados de que velarán por nuestra salud y la de nuestros seres queridos, avanzando más rápido con el proceso de vacunación para prevenir el contagio.

En ese sentido, debemos seguir cuidándonos para cuidar a los demás.

Estamos en un tramo y esfuerzo final, en una colaboración ahora plenamente Estatal de todas las autoridades, sectores y personas en Sonora, para lograr salir adelante con orden y paz de esta difícil y trágica situación, por nuestra salud y vida, como la de nuestros seres queridos. Realicemos nuestra responsabilidad de coadyuvancia Estatal de la mejor manera en esta vacunación para salir adelante juntos”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con treinta minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
VICEPRESIDENTA

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 04 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con veintidós minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Luján López Miroslava, Martínez Espinoza Rosa Icela, Camarena Moncada Marcia Lorena y Uribe Peña Ma. Magdalena; presidente, vicepresidenta, secretaria y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado presidente dio lectura a la: **“DECLARATORIA:** La Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, designada para ejercer funciones durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al tercer año de ejercicio constitucional, se declara hoy, previas las formalidades de estilo, legalmente instalada. Comuníquese a quien corresponda. Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, a 04 de mayo de 2021”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria dicho Ayuntamiento otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidora Propietaria a la ciudadana

Fernanda Sánchez Soto, por un periodo de 60 días. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria dicho Ayuntamiento aprobó la toma de protesta para asumir el cargo de Regidores Propietarios a los ciudadanos José Eduardo Navarro Gómez por la renuncia del ciudadano Rosendo López Dávalos y a la ciudadana Yadira Guadalupe Padilla Martínez por la licencia de sesenta días de la ciudadana Fernanda Sánchez Soto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información financiera diversa, atendiendo lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las comisiones de Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, mediante el cual envía copia certificada de todo lo actuado dentro del expediente de número 352/2009, relativo al juicio de servicio civil, planteado por Aurora Miranda Cantú, en contra del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que solicita que este Poder Legislativo lleve a cabo el procedimiento correspondiente que conforme a derecho corresponda. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto girado por este Poder Legislativo, mediante oficio número 7466-I/21 y anexa a este documento, las nuevas tipologías complementarias que se presentaron y están en espera de su aprobación para modificar su Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos 2021, realizando los ajustes necesarios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 413, aprobado por este Poder Legislativo el día 16 de marzo de 2021”.

Escrito de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Naco, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal al 31 de marzo del 2021, anexando una USB. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente, Secretario y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, una partida especial, a efecto de poder dar cumplimiento al laudo emitido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, e igualmente pide sea enviada a la Comisión de Hacienda para su valoración y aprobación. “Recibo y se remite a las comisiones de Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del diputado Carlos Navarrete Aguirre, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2021. “Recibo y se turna a las comisiones de Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, mediante el cual remite los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado, que corresponde al periodo de enero-marzo del 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Titular del Poder Ejecutivo y del Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Primer Informe Trimestral correspondiente al año 2021, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas durante el periodo enero-marzo de 2021, así como el avance en sus programas sustantivos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del diputado Francisco Javier Duarte Flores, con proyecto de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, la aprobación del dictamen de la comisión de derechos humanos, con el siguiente punto de Acuerdo: “Único.- El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los organismos públicos de protección de los derechos humanos fortalezcan y, en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigidos a las y los servidores públicos en la finalidad de robustecer la cultura de respeto y la vigencia de los derechos humanos”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, la aprobación del dictamen de la comisión de Juventud y Deporte, con el siguiente punto de Acuerdo: “Primero.- El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que en su presupuestos de egresos destinen los fondos suficientes para programas relacionados con la atención de la juventud. Segundo. - El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados, con pleno respeto a su soberanía, para que en sus presupuestos de egresos se aprueben fondos suficientes para programas relacionados con la atención a la juventud”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las comisiones de Primera y Segunda de Hacienda y a la de Los Derechos de la Niñez, La Juventud y La Adolescencia”.

Escrito de la Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante el cual remite acuerdo número 363, de sesión ordinaria de fecha 29 de abril

de 2021, en el cual se aprueba y califica como justificada y procedente la causa de licencia sin goce de sueldo con efectos a partir del día 19 de abril de 2021 al 07 de junio de 2021, expuesta por la ciudadana profesora Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, al cargo de regidora propietaria de dicho ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante el cual remite acuerdo número 360, de sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2021, en el cual se aprueba llamar a la regidora suplente la ciudadana Armida Partida García, para que asuma el cargo de regidora propietaria de dicho ayuntamiento en sustitución de la ciudadana profesora Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del Acuerdo económico a fin de que se apruebe en la Cámara de Diputados la minuta por la que se establece la prohibición de experimentar con animales para la elaboración de productos cosméticos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada, dio lectura a la iniciativa presentada por el diputado Navarrete Aguirre con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que reparen el tramo carretero federal de Naco al entronque con la carretera a Agua Prieta de la carretera federal México 2, denominado ramal a Naco, Sonora, y la carretera federal 2, del tramo del Ejido Zaragoza a Cananea, Sonora ya que, desde hace muchos años, se encuentran en pésimas condiciones y se han ocasionado muchos daños a vehículos y podrían ocasionar accidentes graves”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su posicionamiento en relación a la Diputación Permanente que ejercerá funciones durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, el cual es del tenor siguiente:

“Con la sesión virtual del pasado jueves 29 de abril del año en curso, concluimos en esta sexagésima segunda legislatura, el segundo periodo ordinario del tercer año legislativo de ejercicio constitucional.

El día de hoy, este Congreso del Estado emite su Declaratoria de instalación de la Diputación Permanente que ejercerá funciones durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al tercer año legislativo.

Durante todos estos periodos de ejercicio legislativo se realizó un trabajo legislativo importante con una perspectiva normativa social y ciudadana por la gente de Sonora.

Estamos en el cierre del ejercicio constitucional, con un proceso electoral en desarrollo, por ello, como Poder Legislativo de origen político electoral, debemos estar atentos a este proceso y el apego a la legalidad, con independencia de la actividad parlamentaria.

En efecto, esta Diputación Permanente independientemente de sus atribuciones, debe estar muy atenta a al desarrollo del proceso electoral, así como el apego al marco de la legalidad; pero de igual manera, debemos seguir impulsando el trabajo legislativo.

Los organismos electorales, así como las instancias especializadas en la Atención a los Delitos Electorales, estarán trabajando en materia prevención de los delitos, transparencia y legalidad de los procesos electorales.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hace un llamado por conducto de esta Diputación Permanente, para que en este periodo y en este proceso, las personas integrantes de este Poder Legislativo, principalmente a los integrantes de esta

Asamblea Legislativa, para que estemos atentos y debidamente comunicados e informados para transitar en el camino del apego a la normatividad.

Adicionalmente hacemos un llamado especial a los integrantes de esta Legislatura, para que sigamos impulsando la productividad legislativa, avanzar en lo que se tenga pendiente, así como seguir atendiendo y planteando propuestas de iniciativas en beneficio de los sonorenses”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
SECRETARIO

DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SUPLENTE

DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2021.**

04 de mayo de 2021. Folio 3757.

Escrito de la Presidente del Ayuntamiento de Benito Juárez., Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, en nombre de los habitantes de la cabecera municipal, se realicen las acciones necesarias para la ejecución de los proyectos que mitiguen los efectos adversos de sequía severa que atraviesa el Estado, siendo estos la perforación a mayor profundidad de los pozos existentes o bien, la perforación y equipamiento de nuevos pozos para la extracción de agua. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE AGUA.**

04 de mayo de 2021. Folio 3758.

Escrito del Procurador Ambiental del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al oficio No. 7798-1/21, referente al punto de Acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual se exhortó para que se lleven a cabo acciones de investigación y reforzamiento por la alta contaminación y quema de basura que se origina en el relleno sanitario o basurero municipal de Puerto Peñasco, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 424, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021.**

04 de mayo de 2021. Folio 3759.

Escrito del ciudadano Enrique Zavala Urquides, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, audiencia urgente respecto a la denuncia presentada el pasado 3 de septiembre de 2020 ante este Congreso cuyo folio es el 2729-62; así mismo, conocer las acciones que este Congreso ha emprendido para su resolución desde hace 8 meses. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2729-62, QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.**

06 de mayo de 2021. Folio 3760.

Escrito de la Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Sonora, mediante el cual da respuesta al oficio número 7306-1/21, en relación al exhorto realizado por este Poder Legislativo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y otras autoridades, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y den seguimiento a la afectación del medio ambiente y a las denuncias públicas y formales en contra de empresas que están realizando fraccionamientos en sitios conocidos en Bahía de Kino Nuevo, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 383, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021.**

06 de mayo de 2021. Folio 3761.

Escrito de la ciudadana Diana Platt Salazar, con el que solicita a este Poder Legislativo, dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo presentada y aprobada mediante iniciativa en sesión de pleno de 04 de marzo de 2021, con el cual solicitó separarse temporalmente del cargo de diputada local del periodo comprendido del 05 de marzo al 07 de julio, es por ello que solicita que, a partir del día 07 de mayo de 2021, se otorgue nuevamente el carácter de diputada local en funciones. **RECIBO Y SE RESOLVERÁ EN ESTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

07 de mayo de 2021. Folio 3762.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, mediante el cual hace llegar a este Poder Legislativo, los acuerdos que se tomaron para la modificación de algunos artículos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del referido Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2021, por lo que solicita la aprobación y publicación de los mismos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

07 de mayo de 2021. Folio 3763.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que informan a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria, dicho Ayuntamiento otorgó licencia para

separarse temporalmente del cargo de Presidente Municipal al ciudadano Jesús Alfonso Montaña Durazo, por un máximo de 39 días, a partir del 30 de abril del año en curso; de igual manera, se hace del conocimiento que se aprobó por mayoría la propuesta del regidor, José Luis Espinoza Sidar, de que sea el regidor, Enrique Hidalgo Santacruz, el presidente interino.

RECIBO Y ENTERADOS.

07 de mayo de 2021. Folio 3764.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual da respuesta al oficio número 5826-I/2020, donde refiere que se tomó acuerdo de exhorto a la Directora del Sistema para el Desarrollo de la Familia, maestra Karina Teresa Zárate Félix y al Secretario del Trabajo Lic. Horacio Valenzuela Ibarra y a los 72 municipios que eviten el trabajo infantil en la entidad. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 333, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020.**

07 de mayo de 2021. Folio 3765.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual da respuesta al oficio número 7220-I/2021, donde el Congreso del Estado, a través de la Diputación Permanente, hace el exhorto para que los municipios del Estado, exenten total o parcialmente del pago del derecho, para la inhumación o cremación del cadáver de una persona fallecida por covid-19, así como por la adquisición de un lote, nicho o gaveta y se proporcionen facilidades de pago. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 379, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 13 DE ENERO DE 2021.**

11 de mayo de 2021. Folio 3766.

Escrito de la Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Altar, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EN RELACION AL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIANA PLATT SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA TERMINACION DE SU LICENCIA, APROBADA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 407.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual la ciudadana Diana Platt Salazar, hace del conocimiento de esta Diputación Permanente que ha decidido dar por terminada la licencia que le fuera autorizada mediante Acuerdo número 407, con efectos a partir del día 05 de marzo y hasta el 07 de junio del año en curso, con el objeto de reanudar de inmediato las funciones propias de su cargo; por consiguiente, una vez analizado el contenido del escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar los términos de la licencia autorizada a la Ciudadana Diana Platt Salazar, mediante el Acuerdo número 407, de fecha 04 de marzo de 2021, para el efecto de que dicha licencia concluya este día miércoles 12 de mayo del año en curso, por lo que a partir de la aprobación del presente Acuerdo, la referida ciudadana deberá reanudar de inmediato y sin dilación sus funciones como Diputada Local de este Poder Legislativo.

SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada y a quien legalmente corresponda para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 12 de mayo de 2021.

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE**

**C. DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
SECRETARIA**

**C. DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SUPLENTE**

**C. DIP. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE**

HONORABLE ASAMBLEA:

CARLOS NAVARRETE AGUIRRE, diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Diputación Permanente, con el objeto de someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE SONORA**, misma que sustento al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más 25 años en nuestra Entidad existían programas de apoyo para las familias para que sus hijas e hijos pudieran estudiar, me refiero a apoyos en especie, como eran la entrega de útiles escolares de forma gratuita, posteriormente fue la entrega desayunos escolares, así como de uniformes, para quienes estudien en escuelas del sector público.

En el mes de diciembre del año 2014, se elevó a ley el programa de uniformes escolares, donde este congreso Local aprobó la Ley que establece el derecho a uniformes escolares gratuitos a alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Sonora.

En dicha ley también se incluye que además de los uniformes escolares se entreguen zapatos, ambos deben ser de buena calidad, ya que así lo dispone la norma en comento.

Esto es de gran apoyo para todas las familias que cuentan con hijas e hijos que estudien en territorio sonorense, pero actualmente no es suficiente, por la situación que estamos padeciendo, en medio de una crisis económica provocada por la contingencia sanitaria que nos queja, donde se han perdido empleos, han cerrado negocios, principalmente los micro y medianos, personas que vivían de una manera holgada, económicamente, hoy han tenido que vender sus vehículos, incluso sus viviendas.

Necesitamos que el Gobierno sea empático y apoye a la sociedad sonorense, principalmente en la educación, porque es lo verdaderamente importante que dejamos a nuestros hijos.

Ante la propia contingencia las y los estudiantes han tenido que realizarlo desde casa, con sus propios medios, resultando insuficientes muchas veces, porque no cuentan con tablets, computadoras, internet o un teléfono inteligente que les ayude como una herramienta indispensable.

Afortunadamente, esta semana iniciaron en Sonora a vacunar al personal educativo, para que pronto nuestros estudiantes puedan volver a las aulas y retomar el nivel educativo que siempre ha caracterizado a Sonora y a su gente.

Pero, será complicado para muchas familias poder adquirir la mochila y útiles escolares, porque si se tiene que realizar inversión para la educación de sus hijas e hijos, y con ingresos disminuidos por la pandemia será mucho más difícil, sobre todo si cuentan con varias hijas o varios hijos estudiantes.

Es por eso que presente esta iniciativa, para que se modifique la denominación diversos artículos de la Ley que establece el derecho a uniformes escolares gratuitos a alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Sonora y se le incluya, a los uniformes escolares y calzado que entrega el gobierno, una mochila y útiles escolares suficientes para su educación.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta diputación permanente la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO. – Se reforman los artículos 1º, 3º, 4º y 5º, así como se modifica la denominación, todos de la Ley que establece el derecho a uniformes escolares gratuitos a alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE SONORA

Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Sonora y tiene por objeto garantizar que en el presupuesto de egresos del año correspondiente se otorgue la suficiencia presupuestal para dotar gratuitamente de, por lo menos, un uniforme escolar, incluido el calzado, una mochila y útiles escolares necesarios, de buena calidad o, en su caso, el otorgamiento de vale electrónico para adquisición de los mismos, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico ubicadas en el Estado de Sonora, el cual deberá realizarse puntualmente al inicio de cada ciclo escolar anual, conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura de la Entidad.

Artículo 3º.- El Ejecutivo del Estado deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora que presente anualmente ante el Congreso del Estado, un monto que garantice la entrega gratuita de un uniforme escolar incluido el calzado, así como una mochila y útiles escolares necesarios, o, en su defecto, la entrega de un vale electrónico para adquisición de los mismos al inicio de cada ciclo escolar a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Sonora.

Artículo 4º.- El Poder Legislativo del Estado de Sonora deberá aprobar en el Decreto del Presupuesto del Gobierno del Estado de Sonora, la asignación suficiente para hacer efectivo el derecho a recibir gratuitamente, al menos, un uniforme escolar incluido el calzado, una mochila y útiles escolares necesarios o, en su defecto, la entrega de un vale electrónico para adquisición del mismo, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Sonora.

Artículo 5º.- Las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación y Cultura, de Hacienda y de Economía del Gobierno del Estado de Sonora, serán las dependencias responsables de operar el proceso para contar con los uniformes escolares, incluido el calzado, una mochila y útiles escolares o, en su defecto, con los vales electrónicos para la adquisición de los mismos, la difusión de éste y la entrega de los apoyos, en su caso. El registro y control de los uniformes, calzado, mochila y útiles o vales electrónicos entregados será a través de sus distintas unidades administrativas y podrán solicitar el apoyo de otras dependencias, órganos desconcentrados, entidades administrativas, para la ejecución de la presente Ley.

La participación que tendrán las Secretarías señaladas en el párrafo anterior del presente artículo, en el proceso de dotar gratuitamente de, por lo menos, un uniforme escolar, incluido el calzado, una mochila y útiles escolares necesarios o, en su caso, el otorgamiento de vale electrónico para adquisición de los mismos, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico ubicadas en el Estado de Sonora, se establecerá en el Reglamento de la presente Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 12 de mayo de 2021

CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VII

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.